



RIO GALLEGOS, 12 MAYO 2006

VISTO:

El Expediente N° 18.120/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 12 de las presentes obra Nota presentada por la agente Sara Carmen MASI;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo no docente que posee en esta institución, a partir del 09 de Mayo de 2006;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal, informando que la agente en cuestión esta designada en un cargo Categoría 9 – Agrupamiento Administrativo en la carrera de Administración y Apoyo en el Área: Sistema de Biblioteca;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

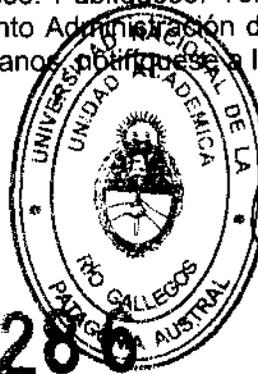
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por agente Sara Carmen MASI (CUIL N° 27-05699174-9) en el cargo Categoría 9 – Agrupamiento Administrativo - Área: Sistema de Biblioteca de la carrera de Administración y Apoyo, a partir del 09 de Mayo de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 2 – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – PARTIDA PPAL: 01 – PERSONAL PERMANENTE – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, oficiar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Lic. Ruben O. Zárate
Director Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

286